



Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



JORNADA: FUNDACIONES Y NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

- LUGAR:** Asociación Española de Fundaciones. Sede de la AEF. C/ Rafael Calvo, 18. 4ª planta. Madrid.
- FECHA:** 9 de mayo de 2018.
- ORGANIZA:** Asociación Española de Fundaciones.
- HORARIO:** 9:30 – 13:30.

PROGRAMA

La nueva *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, que ha traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico las Directivas comunitarias de contratación, ha introducido diversos cambios. Desde el ámbito subjetivo y objetivo de aplicación de la norma, a la configuración general de la contratación pública, los procedimientos o la delimitación contractual.

Asimismo, la ley introduce elementos cualitativos en la selección y adjudicación de los contratos, reforzando la introducción de cláusulas sociales o medioambientales en la contratación pública y permite la reserva de ciertos contratos sociales, culturales o de salud a entidades del tercer sector y centros especiales de empleo.

El objetivo de la jornada es analizar el impacto que la nueva Ley de Contratos del Sector Público tiene en el sector fundacional, bien por ser las fundaciones proveedoras de bienes o servicios de las administraciones públicas, haciendo especial hincapié en la contratación de servicios sociales, bien por tener el carácter de fundaciones del sector público y ser poderes adjudicadores obligados a aplicar la norma.

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



PROGRAMA

9:30 – 10:00 – Presentación. Santiago Muñoz Machado.

10:00 – 10:30 – Ámbito subjetivo, negocios y contratos excluidos, delimitación de los tipos contractuales, disposiciones generales, capacidad y prohibiciones para contratar.

10:30 – 11:15 – Procedimientos de adjudicación, uso de medios electrónicos, ejecución de los contratos.

11:15 – 11:30 - Pausa café.

11:30 – 12:30 – Contratación en el ámbito de los servicios a las personas: conciertos, cláusulas sociales y contratos reservados.

12:30 – 13:30 – Aplicación de la ley por las fundaciones del sector público.

PONENTES

Santiago Muñoz Machado, catedrático de Derecho administrativo, abogado, académico de número de la Real Academia Española y miembro del consejo asesor de la AEF.

Adolfo Menéndez Menéndez, secretario de la AEF, abogado del Estado en excedencia y counsel en Ontier España.

Pedro Rubio Escobar, socio en Ontier España, experto en Derecho Público.

Beatriz Fernández García, abogada en Ontier España, área de Derecho Público.

María Asunción Sanmartín Mora, Jefe de servicio de Gestión Económica y Contratación en el Gobierno de Aragón. Ha sido vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y del Tribunal de Contratos Públicos de Aragón.

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



Alejandro Blázquez, catedrático de Derecho financiero y tributario, abogado y auditor de cuentas y miembro del consejo asesor de la AEF.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF y la Coordinadora de ONGD:	50 €
Particulares y entidades no asociadas:	100 €

CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VIDEO STREAMING**:

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:	25 €
Particulares y entidades no asociadas:	50 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios antes del día **9 de mayo**. La cuota de inscripción no incluye almuerzo.

El seguimiento por video streaming se realizará solo en el caso de que se hayan cubierto las plazas mínimas para poder hacerlo. **Los inscritos por este procedimiento recibirán unas claves para seguir el curso por video streaming.**

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en bonificaciones@vfp.es
Tno: 917587583/5

Número de plazas limitado.